# El Liberal

## DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 — Mahón, viernes 9 de Mayo de 1902. — N.º 6.255


### SECCIÓN POLÍTICA

## SILUETA

Bastaba al gran Cuvier el examen de un hueso para reconstruir con completa exactitud la anatomía entera de un monstruo antidiluviano. Si la fisonomía moral y política de esta España restaurada se perdiese (y á fe que sería lástima grande), un discurso de Romero bastaría á los Cuviers del porvenir para hacer de ella una reproducción fidelísima. De tal suerte el travieso parlamentario encarna y representa, en lo que tiene de más íntimo, al régimen dentro del cual figura hoy como desahuciado y proscrito.

Es D. Francisco Romero Robledo el producto natural de nuestro país y de nuestro tiempo. No son más indígena la cizaña ni más espontánea la ortiga. De aquí el éxito extraordinario alcanzado en la vida pública por un hombre del cual no puede decirse que sea un Demóstenes por la elocuencia, un Séneca por el saber ni un Catón por la austeridad. Todos le comprendemos; hacemos más que comprenderle, le *sentimos*, hallando en él como el eco de algo que llevásemos dentro. Amigo de sus amigos, alegre, decidor, generoso, campechano, flamenco, superficial, ligero, batallador, enemigo de meterse en honduras ni de andarse con repulgos de empanada. Lo que llamamos un barbián.

Sólo que es un barbián parlamentario. En esta cualidad se cifra y compendia toda su naturaleza. Ni á Romero se le comprende sin el Parlamento, ni al Parlamento sin Romero. Romero habla como canta el pájaro. Cuando llega para él la hora de la leyenda se dirá que, al nacer, pidió la palabra. Hablando no se propone más que hablar. Esteta de la elocuencia, *dilettanti* de la tribuna, lucha en ella como luchan en el Walhallá los héroes de Odino, por el mero placer de luchar. Engrescar, armar bronca, soliviantar á los cuneros, sacar de sus casillas al ministro, hacer reir á la galería; he aquí lo que constituye su triunfo. Hacer reir sobre todo. Para esto no perdona medio. Mal año para Vital Aza ó los Quinteros. Romero es el rey de la cuchufleta, el emperador de la guasa. El ha llevado el flamenquismo á la tribuna y ha convertido los debates parlamentarios en diálogos de puerta de tierra.

Romero no sabe nada. Experimenta un profundo menosprecio por las ideas ajenas. Siente hondamente el desdén supremo que á los listos inspiran los sabios. De otro luminar de nuestra política se da cuenta que, habiendo leído dos libros que se contradecían renunció desde entonces á la lectura; sin duda á su juicio, los libros no tenían valor sino á condición de decir todos lo mismo. Es dudoso que Romero haya hecho esa prueba. En cambio no tiene la hipocresía del saber. Lejos de ocultar su ignorancia, la ostenta, la proclama, parece hacer de ella como un título de gloria, algo que enaltece las nativas dotes de gloria de su ingenio. Diríase que repite la frase arrogante del inmortal vate extremeño: «Yo, con erudición, ¡cuánto sabría!» Aborda la cuestión social y empieza por decirnos que en absoluto la desconoce. ¿Por qué habla de ella? Pues por eso. A creerle, los que han resuelto los grandes problemas fueron siempre hombres que no tenían de ellos la menor idea. Poco le falta para persuadirnos de que la mejor manera de saber las cosas es abstenerse de estudiarlas.

A bien que, para lo que él se propone, tanto ó más sabe que el propio Aristóteles. Jamás trata cuestión alguna por la cuestión misma, con el propósito de plantearla, dilucidarla ó resolverla. Para él no existen las ideas sino sólo los hombres. *Condotieri* de la oratoria, se complace en la pequeña táctica. Las más grandes cosas son invocadas por él para obtener efectos clíquos. Si habla de nuestros desastres, será por mortificar á Sagasta. Si saca el Cristo de la unidad nacional, será para culpar á Silvela y sus vaticanistas de haberla puesto en peligro. Si defiende la propiedad individual, será para llamar colectivista á Canalejas. Los problemas en sí no le interesan. Haga él mella en el banco azul, y lo demás es lo de menos.

Austeridad, consecuencia, seriedad política... no. Romero no es un jansenista ni un puritano. En punto á frescura y desahogo para contradecirse pocos le echarán la pata. En eso raya en lo sublime. ¿Qué es verle mermando con su elocuencia en un millón esa lista civil que denominaba aun no hace muchos años «la más alta expresión de nuestro poderío»? ¿Qué es oirle acusando al gobierno de irrespetuoso para con la memoria del rey abuelo, confiado sin duda en que nadie osará rememorar los rótulos en que se calificaba de espúreas á ciertas razas? ¿Qué es contemplarle cuando culpa á Canalejas de menoscabar los prestigios del trono, él que hace poco más de un año tiraba á las alturas chinitas del tamaño de adoquines? ¿Y qué es sobre todo escuchar las alabanzas de la sinceridad electoral de labios del que ha sido, en punto á chanchullos electoreros, el maestro de los maestros? Hoy conservador, mañana demócrata; hoy paladín de la majestad, mañana colocado en los linderos de la República; su lengua sirve por igual, como el sable de Paturet, para defender la legalidad ó para destruirla si precisa. La luna no muestra tantas fases. La historia de sus contradicciones agotaría la paciencia de Proudhon y fatigaría la pluma de Bossuet.

¿Hay encono en este juicio? Ninguno. Romero no es hombre que se haga odiar. Es amable y simpaticón. Nos ha divertido demasiado para que no seamos indulgentes con sus pequeñas flaquezas. Además, como dicen los franceses, *no tira á consecuencia*. Ni va á ninguna parte, ni se deben tomar sus cosas con excesiva seriedad. En el campo de lo existente es un fermento de disolución que nos conviene. Su empeño, algo pueril, de acabar con los partidos del turno, dará que hacer y nos hará el juego. Cierto que ha sido un hombre funesto para la verdad electoral y para los prestigios parlamentarios; pero tiene una gran disculpa: que no lo puede remediar. Es así. A todas partes lleva su peculiar idiosincrasia, como la avispa el aguijón. Otros hombres tiene la legalidad más perniciosos para el país y mucho menos divertidos. A Romero le cae de lleno el acento andaluz que ha exhumado recientemente Eusebio Blasco; individualismo ó socialismo, papismo ó regalías, monarquía ó República, tanto monta; la cuestión es pasar el rato.

ALFREDO CALDERÓN.

## El Sr. Lerroux

He aquí transmitido íntegramente, el texto del telegrama que D. Alejandro Lerroux ha enviado á «El País», acerca del «tribunal de honor» que tanto ha dado que hablar:

«Manzanares, 1.—He lído el fallo del tribunal de honor descalificándome.

Considérolo apasionado, parcial, injusto é ilegítimo.

Apasionado porque ha influído en el ánimo de los jueces el no haberme presentado ante ellos, acto que ha interpretado como señal de menosprecio, que les ha herido el amor propio.

Parcial, porque sólo ha sido oída una de las partes, omitiendo gestiones para escuchar mis descargos.

Injusto, porque se funda en hechos falsos, no comprobados ni demostrados.

E ilegítimo, porque el tribunal de honor debió entender solamente en lo relativo á la honorabilidad de Portas, antes de ocuparse de mi conducta.

Recurro, pues, del fallo del tribunal, protestando y apelando ante más señores.

Mi vida pública y privada pueden ser consideradas como las de los hombres de honor más limpio.

Es inexacto que yo enviara á los padrinos de Portas á entenderse con el periodico de Barcelona «La Publicidad» para ventilar la cuestion; me negué á toda explicación, y publiqué una carta sobre este particular.

Es inexacto que yo recusara á Portas solamente por su conducta sobre los procesados de Montjuich; alegué, además, algunas de las razones que luego expondré.

Es inexacta la réplica que suponen me dieron sobre esto; sólo alegaron que Portas alternaba con los militares en el Centro del Ejército y en la redacción de «La Correspondencia Militar», siendo considerado por todos.

Es inexacto que propusieran ellos la formación del tribunal de honor; fuí yo quien indiqué que debía formarse, para aclarar la situación de Portas, á lo que ellos asintieron, por entender que no debían quedar así las cosas.

Es también inexacto que yo aceptara dicho tribunal para juzgarme; así se desprende de la carta publicada por los citados padrinos.

Sería absurdo aceptar un tribunal de honor para juzgarme, y no hacer uso del legítimo derecho que me asiste para nombrar representantes míos en él.

Si no los nombré fué porque siempre creí que se trataba exclusivamente de juzgar á Portas.

Por estas razones, no comparecí ante el tribunal el día 15, además por parecerme poco generoso agravar con cargos míos sospechosos de parcialidad la harto grave situación de Portas.

No comparecí tampoco el día 27, porque el duque de Tamames, en su B. L. M. me decía que compareciera, si lo tenía á bien, y no lo tuve á bien por las razones expuestas, alegando cargos que dije.

Analizando los cargos diré:

Es inexacto que me descalificaran los Sres. Martos y conde de San Bernardo, padrinos del Sr. Gasset, como lo demuestra la carta de mis padrinos en aquel lance, Sres. Muro é Hidalgo Saavedra, en la cual carta dicen que no llegaron á un acuerdo con los padrinos de D. Rafael Gasset, por disentimientos sobre las condiciones excepcionales en que había de verificarse el encuentro, y yo, aceptando la primera parte de aquellas condiciones, aprobé la conducta de mis padrinos.

Además, sólo descalifica el fallo justo de un tribunal de honor, sobre todo, cuando años después, actuamos juntos D. Rafael Gasset y yo en un lance de honor, apadrinando el señor Gasset á D. Rodrigo Soriano y yo al Sr. López Ballesteros.

Entonces se levantó y firmó un acta, sin que el Sr. Gasset me recusara.

Tampoco me recusó el Sr. Martos, como padrino de D. Adolfo Suárez de Figueroa, siéndolo yo de Maeztu.

Recusó solamente al Sr. Bueno; yo me inhibí voluntariamente, siguiendo la suerte de mi compañero.

Cuando fuí padrino del Sr. Blasco Ibañez, tampoco fuí descalificado, y en confirmación de esto, apelo al testimonio del Sr. general Bernal, que

presenció mi conversación con el señor D. Rafael Gasset.

La acusación de la supuesta estafa es una vieja calumnia manejada con menos éxito que nunca por enemigos de siempre.

Como representante autorizado de una Sociedad de Seguros, intervine, hace muchos años, en una operación de contrato, en un pueblo de la provincia de Albacete.

Más adelante ocurrió un siniestro, y la Sociedad se negó al pago del seguro, fundándose en irregularidades de la póliza.

El asegurado se querelló entonces contra mí; yo presenté pruebas documentales al Juzgado, sobreseyendo la Audiencia.

La Compañía de seguros, que fué condenada, pagó y repitió contra mí; volví á presentar las pruebas documentales, y recayó nuevo sobreseimiento.

La cantidad por que se pleiteaba no llegaba á 50 pesetas.

Nadie puede atribuir el resultado satisfactorio para mí á influencias, siendo yo entonces obscuro periodista.

Considero insidioso é incorrecto comentar un fallo de los tribunales de justicia, sin conocer los hechos.

Rechazo la insidia de suponer que Portas me pidiera explicaciones jamás antes de ahora.

Es inexacto que yo ofreciera acudir al tribunal de honor incondicionalmente.

Léase mi carta.

Mi actitud frente á Portas fúndase en los siguientes puntos:

Primero. En que jamás me pidió explicaciones por las injurias que vengo dirigiéndole durante cinco años, con motivo de la campaña de Montjuich.

Segundo. Porque tampoco pidió explicaciones á los periodistas y oradores numerosísimos que le injuriaron atrozmante en infinitas ocasiones.

Tercero. Por considerarle autor de las torturas de los procesados en Montjuich, según consta en actas y testimonios publicados muchas veces por las víctimas, sin que jamás se haya justificado Portas.

La obediencia policiaca no disculpa ni explica el papel de verdugo.

Cuarto. Pertenece al dominio público que cierto militar, defensor de los procesados de Monjuich, le negó el saludo, le injurió y se negó á darle reparación.

Quinto. Sus compañeros de cuerpo trataron de someterlo á un tribunal de honor, desistiendo por expresa prohibición de la autoridad.

Sexto. La prensa publicó la noticia, que me corroboraron testigos presenciales, y no ha desmentido Portas, que en la estación de Portbou, el Sr. Ferrer, secretario que fué de Ruiz Zorrilla, le escupió en el rostro. El Sr. Ferrer tiene un colegio en Barcelona.

Séptimo. El pueblo y los dueños de fondas y establecimientos de Portbou, negaron hospitalidad á Portas.

Octavo. Ha desempeñado durante años funciones policíacas.

Ningún oficial de la Guardia civil que haya hecho este papel, volvió á ocupar destino activo en este Instituto.

Para obtenerlo ahora, ha ascendido á capitán, con el apoyo de altas influencias, y pretende rehabilitarse mediante un duelo.

Yo me consideraría deshonrado si me prestase á juego tan indigno.

Me he batido bastantes veces en todas condiciones, algunas muy graves, y con todas las armas usuales.

No necesito, por tanto, hacer pruebas de valor.

Es un absurdo confirmar la supuesta descalificación de los padrinos del señor Gasset.

Posteriormente me batí á espada con dos caballeros, hiriéndome uno á mí y yo al otro.

Con esta consideración queda patentemente demostrada la ligereza é injusticia del fallo del tribunal de honor.

Lamento coincida este escándalo con el principio de la campaña de propaganda.

Después de lo ocurrido en el asunto de los Sres. Silvela y Blasco Ibáñez, la malicia puede suponer que se trata de inutilizarnos sucesivamente, haciéndonos desistir de la campaña emprendida, sirviendo así los intereses de los cortesanos monárquicos antes que los de la justicia.

Por nada, ni por nadie, suspenderé este viaje que considero importantísimo para mis ideales.

Al regresar, pediré que me juzgue un tribunal de numerosos periodistas, diputados republicanos y monárquicos, amigos y adversarios, y cuantos me apadrinaron en esas cuestiones mías. Y nunca más volveré á incurrir, por parecerme odioso y ridículo, al abuso del tribunal de honor.

Estoy tranquilo y sereno. Hubiérame llegado al alma ver la firma de Marenco, amigo y compañero, si antes de que se publicase el absurdo fallo, no se hubiera apresurado á darme caballerosas explicaciones de su inexcusable intervención en este asunto.

Ruégole, señor director, que atendiendo á la gravedad del asunto, publique íntegro este telegrama.

ALEJANDRO LERROUX.

# MAHON

En la sesión de hoy del Ayuntamiento se ha aprobado el siguiente dictámen que sobre el Instituto de Hacienda y Fomento de la Corporación habían emitido las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Corporación reunidas al efecto antes de tener lugar aquella:

La mayoría de las Comisiones de Hacienda y Fomento vistos los antecedentes relativos al Instituto proponen,

Que el Ayuntamiento acuerde consignar en presupuesto la cantidad necesaria para establecer la plantilla reducida indicada en la solicitud presentada por los padres de alumnos del Instituto, en su solicitud de 29 Abril último, siempre que estos entreguen á la Corporación la cantidad de tres mil pesetas, la cual no será invertida hasta después de gastado el promedio de lo que ha costado á la Corporación el sostenimiento del Instituto durante el último quinquenio además de invertido la subvención de la Diputación provincial, el producto de matrículas y las subvenciones que den los demás Ayuntamientos de la Isla.

En el caso de ser aceptada por los padres de alumnos esta proposición pase una comisión de la Corporación á Madrid para practicar las gestiones convenientes al objeto de obtener las soluciones indicadas en la citada solicitud de 29 de Abril.

Y que si en último término se viera el Ayuntamiento en la precisión de establecer la plantilla completa para sostener el Instituto, se consigne también en presupuesto la cantidad necesaria para ello, siempre que los citados padres y las personas pudientes de la población entreguen al Ayuntamiento la suma de doce mil pesetas de la cual no se echaría mano hasta después de invertidas la subvención de la Diputación provincial, el producto de matrículas, las subvenciones de los demás Ayuntamientos y el promedio de lo gastado por la Corporación en el último quinquenio, y entonces se haría uso en primer lugar de la cantidad que se ha indicado de tres mil pesetas, como subvención de los padres de alumnos y luego de las nueve mil pesetas restantes en concepto de subvención de las personas pudientes.

Esta proposición la hacen los infrascritos por un sólo año académico, pues que tienen la convicción de que este Municipio carece de fuerza contributiva bastante para sostener la expresada plantilla íntegra; y en su consecuencia cuando termine el año académico de 1902 á 1903 llegará el caso de que la Corporación acuerde lo que estime más conveniente.

Mahón 9 Mayo de 1902.—J. J. Rodriguez, Mateo Ponsetí, P. Pons Sitges, J. Sintes, Antonio Blanch, Martín Olives.

Se acordó que una vez aceptado por los padres de alumnos lo propuesto en el precedente dictámen las Comisiones de Hacienda y Fomento, propongan los concejales que han de pasar á Madrid para recabar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la continuación de este Instituto.

Ayer á las diez de la mañana tuvo lugar en nuestras Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los interventores nombrados al efecto por las Secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª del 2.° Distrito, el escrutinio general de la elección de los cinco concejales señores Tudurí, Hernandez, Vinent, Vidal y León, que computados los votos han resultado haber obtenido 269, 264, 261, 208 y 206 respectivamente.

Como no ignorarán nuestros lectores por haber publicado en su dia en estas columnas el edicto de convocatoria para cubrir las dos notarías vacantes que existen en esta ciudad, el día 3 del corriente terminó el plazo señalado para solicitarlas. Nada menos que diez y nueve son los aspirantes que se presentan á oposiciones para obtenerlas, entre éstos hay cuatro paisanos nuestros, trece naturales de la vecina isla de Mallorca y dos catalanes.

Total, diez y nueve aspirantes para las dos plazas. Ni mas, ni menos.

En el vapor-correo «Menorquín» llegado después del medio día de ayer procedente de Barcelona y demás puntos de su escala, llegó entre el pasaje de que fué portador, nuestro estimado amigo el diputado provincial de este Distrito D. Jorge Teodoro Ládico, que además de la Corte ha estado en Barcelona y la vecina isla. Sea muy bien venido.

Leemos en la «Gaceta» del dia 2 del actual que en el proyecto de presupuesto presentado por el ministro de la Guerra, se suprime la plaza de Comandante-Secretario del Gobierno Militar de esta isla, creándose en su lugar una nueva de Teniente Coronel de Estado Mayor que tendrá aneja la secretaria de aquella dependencia.

A las personas que pidieron informes á nuestro Director sobre la carta del fabricante de calzado en Elda (Alicante) D. Rafael Romero, debemos advertirles que por el correo de ayer se recibió otra en que dicho señor contesta á los extremos con que fué consultado. A disposición de los interesados la ponemos desde ahora, por si desean enterarse de su contenido.

Habiendo preguntado el Gobierno inglés al nuestro si se propone que la Armada española esté representada en la revista naval que ha de tener lugar con motivo de la coronación del rey Eduardo VII, ha contestado el duque de Veragua afirmativamente, habiendo dispuesto se aliste el Carlos V., que va mandado por el capitán de Navío Sr. Bastarrache para hacerse á la mar cuando se disponga.

En atenta comunicación nos invita el Sr. Presidente de la «Asociación de Escritores y Artistas», D. Gaspar Núñez de Arce, para que asistamos por sí ó por medio de delegación á la inauguración del Panteón de hombres ilustres, que por iniciativa de la expresada asociación ha de tener lugar en la segunda quincena del corriente mes en el Cementerio de San Justo de Madrid, con la traslación de las cenizas de Larra, Espronceda y Rosales.

De todo corazón nos adherimos á la idea de tan brillantísima solemnidad. Hacemos votos para que resulte esta como se han propuesto sus iniciadores, enviando al esclarecido vate, dignísimo presidente de la asociación organizadora, las gracias más expresivas por la invitación con que nos ha favorecido.

Durante todo el día de ayer no cesó de llover en esta comarca. Anoche volvieron las lluvias á reproducirse viéndose un continuo relampagueo y dejándose oir alguna tronada. Nuestros campos están saturados de agua en tanta cantidad, que la payesía empieza yá á temer por las próximas cosechas.

Se han recibido fondos para satisfacer la mensualidad de Abril último á los maestros de las escuelas públicas de esta isla, debiendo hacer presente á los interesados que desde mañana quedará abierto el pago de los expresados haberes.

Además de las horas de ocho y media á dos señaladas para la expendición de cédulas personales de los días no feriados, el Sr. Alcalde se ha servido disponer que los domingos y festivos de ocho á diez de la mañana, esté abierto el despacho de aquellas, á fin de que la gente trabajadora tenga mayor facilidad en adquirirlas, sin necesidad de perder el jornal para ello.

Es de aplaudir esta disposición del Sr. Victory que viene á beneficiar á la clase proletaria.

Habiendo hecho observar un señor concejal en la sesión de hoy del Ayuntamiento lo excecivo de los precios á que se expenden los artículos de primera necesidad en esta plaza, nos ha hecho recordar lo que está sucediendo con el vino, al que se rebajó la décima de consumos toda íntegra, con excepción de las demás especies.

Antes de disponer el Gobierno la supresión de la susodicha décima en el pago de los derechos que devengaba el vino, costaba el litro de este caldo *cincuenta céntimos* de peseta, por regla general. Pues la misma cantidad cuesta ahora que antes, es decir, que cuando los cosecheros pagaban el importe total del impuesto, salvo raras excepciones, pues únicamente, que sepamos, uno solo de aquellos rebajó el litro en dos céntimos de peseta. Los demás, parece se han llamado andana.

De ser esto así, de poco ó nada disfrutará la clase pobre de cuantas rebajas se introduzcan en el oneroso impuesto de consumos.

Y así va ello.

El próximo domingo en los salones del casino «Unión Republicana» tendrá lugar el acostumbrado baile de sociedad. Además en los intermedios se tocarán algunas piezas con instrumentos de cuerda por varios jóvenes aficionados que se prestan gustosamente en obsequio á los socios y sus apreciables familias.

Animadísima en extremo estuvo la velada celebrada el día 7 en el salón de fiestas del orfeón «El Progrés» por los jóvenes de «El Buen Humor».

Los variados números que aquella constituyeron, hicieron las delicias de la concurrencia que como en las anteriores veladas, salió complacidísima y deseosa de poder asistir á las sucesivas.

A la hora indicada en las elegantes invitaciones que de antemano se habían repartido, dió comienzo la primera parte con el bonito wals «El judío errante» que fué aplaudidísimo, ejecutado al piano por las agraciadas y simpáticas Sritas. Parpal (D.ª Margarita) y Baquero (D.ª Jacobina).

Actuó en segundo lugar el señor Martorell que magistralmente acompañado al piano por la Srita. Baquero (D.ª Jacobina) cantó con exquisita delicadeza una bonita aria del «Ballo in maschera» arrancando al terminar una nutrida salva de aplausos.

Siguió una magnífica fantasía sobre motivo del «Ruy Blas» para dos violines y piano, ejecutada por la señorita Baquero (D.ª Jacobina) y los señores Seguí y Hernández, número que fué extremadamente aplaudido y con justicia pues fué inmejorablemente interpretado.

Como final de la primera parte el señor Riudavets presentó con mucha limpieza algunos números de prestidigitación siendo muy del agrado de la concurrencia.

Comenzó la segunda parte la señorita Tutzó (D.ª Merceditas) ejecutando al piano primorosamente una difícil composición que fué muy aplaudida.

A continuación el Sr. Rueda cantó con muchísimo gusto una bonita romanza, acompañada al piano por el señor Riudavets, mereciendo un general aplauso.

Acto seguido tuvimos el gusto de escuchar el preludio del «Anillo de Hierro» para violín y guitarra por los señores Seguí y Broto que supieron ejecutarle con tanta maestría y resultado de un efecto tan sorprendente la combinación de ambos instrumentos que les valió una ovación al terminar.

Finalizó tan selecto programa con una dificilísima composición para piano y violín titulada «Adios á la Alhambra» en la cual el Sr. Seguí hizo un verdadero derroche de expresión, demostrándonos una vez más que domina completamente el instrumento.

Le acompañó la Srita. Tutzó con la perfección que acostumbra, siendo ámbos calurosamente aplaudidos.

Con los números antes citados alternó el baile, y al terminar la primera parte fueron las señoras obsequiadas por los organizadores de la fiesta con dulces y exquisitos helados.

## SECCIÓN LIBRE

### Instituto de Mahón

II

El acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Mahón en 1864 fué, bien podemos decirlo hoy, un acuerdo bastante atrevido. Sabía perfectamente que sólo con los fondos municipales no podía atender á las necesidades del Colegio; pero, guiado por su celo en favor de la educación de sus administrados, elevó una instancia razonada á la Diputación Provincial, en demanda de apoyo; y ésta, haciéndose cargo de su justa petición, acordó consignar en sus presupuestos una subvención para el expresado Colegio. De esta manera consiguió el Ayuntamiento de Mahón que de la cantidad que por ley satisfacía para el Instituto Provincial, se destinara una parte para las atenciones de la 2.ª Enseñanza local.

Esta subvención que ha venido percibiendo el Ayuntamiento desde aquella fecha, dejará de recibirla tan luego como desaparezca el Instituto; y si ahora la gasta en beneficio de los que residen en Menorca, la gastará también después, pero será en beneficio de los que residen en la Balear Mayor.

Se ha lanzado la especie, y muchos así lo creen, de que nuestro Municipio invierte anualmente, en atenciones del Instituto, de cuatro á cinco mil duros. Esto no es exacto, y tendré ocasión de demostrarlo cuando llegue el momento oportuno.

Establecida ya la 2.ª enseñanza en esta localidad, tendríamos tal vez el mismo Colegio que antes, si los gobiernos españoles no hubiesen sido tan volubles en materia de enseñanza. Pero como á cada momento se cambia la legislación referente á ella, á dichos cambios obedecieron las transformaciones que á ido experimentando dicho centro desde aquella fecha.

De Colegio agregado pasó á ser Instituto libre, emancipándose casi por completo de la tutela provincial, pues únicamente tenían los alumnos de nuestro Instituto la obligación de rivalidar su título de Bachiller en Palma para que tuviera efectos académicos.

Mejoró por tanto su situación y esta mejora se debió á las gestiones hechas también por el Ayuntamiento y otras personas influyentes, en Septiembre de 1869; y recuerdo perfectamente que el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, al dar su aprobación al proyecto, manifestó *«quedar sumamente complacido del celo que demostraba la Corporación municipal de Mahón por todo lo que tiene relación con la instrucción y enseñanza de sus administrados.*

Más tarde, en 1888, estuvo amenazado de muerte con motivo de la reforma del Bachillerato introducida por el Gobierno, y, gracias á los esfuerzos del Municipio y á los valiosos trabajos de una comisión especial compuesta de D. Juan Taltavull, don Juan Orfila, D. Ramón Ballester, señor Barón de las Arenas, D. Juan J. Rodriguez y otros, se consiguió salvarle del inminente peligro, aunque no pudo lograrse su incorporación al estado como se pretendía.

De Instituto libre pasó á ser Instituto local con el caracter provincial en virtud de otra reforma, adquiriendo por completo su independencia y obteniendo validez académica el título que en él se conseguía.

Todas estas mejoras se lograron por iniciativa del Municipio, aprovechándose de las veleidades gubernativas en materia de enseñanza, pero siempre á costa de sacrificios, de disgustos y de sinsabores; no siendo de extrañar que por exigencias de la superioridad, se suscitara en distintas ocasiones, el problema, de si debía ó no sostenerse el Instituto, habiendo triunfado siempre la idea de su sostenimiento, lo cual demuestra el amor entrañable que la inmensa mayoría de los mahoneses sienten por la ilustración y educación de la juventud, dato que con orgullo debo en este momento consignar para satisfacción propia y de la de todos mis conciudadanos.

Hoy, en virtud de otra reforma; á causa de la falta de criterio fijo que en España se tiene con respecto á enseñanza se encuentra de nuevo el Instituto sentenciado á muerte. Tales son las exigencias de la superioridad hoy día, que el Ayuntamiento que, como he demostrado, ha puesto en evidencia siempre su decidida protección en favor de este establecimiento por él creado, se encuentra en una situación excesivamente comprometida.

Ya no se trata de invertir en 2.ª enseñanza unas pocas miles de pesetas; ya no se exige que se dediquen á este servicio cantidades relativamente soportables, dado los escasos recursos de un municipio de la importancia del nuestro; se demandan cantidades relativamente excesivas, que el Ayuntamiento no puede conceder, sin comprometer los demás servicios municipales. Esta es la pura verdad; y es muy natural, muy lógico, que los concejales antes de tomar acuerdo sobre dicho asunto, lo mediten bien, lo discutan con pasión, con vehemencia, con acaloramiento si cabe, pues se trata de la inversión de fondos que corresponden á los ricos y á los pobres, pues corresponden á todos, para un servicio del que pueden utilizarse también todos, pobres y ricos.

Pero debemos estar tranquilos con respecto á las determinaciones del Ayuntamiento de Mahón. En materia de Instrucción, tiene nuestro municipio un hermoso historial y no quedará manchado por culpa propia. Estemos tranquilos y tengamos la seguridad de que, después de madura discusión, después de dedicar al asunto toda la atención que se merece, se hallará una fórmula que armonice los intereses comunales, con este servicio general que, aunque obligatorio, no lo es en tanta escala como lo ha venido sosteniendo el Ayuntamiento de Mahón.

J. Ferrer.

## Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 1'30.

En el Congreso después del discurso resúmen del Sr. Canalejas se ha aprobado definitivamente el proyecto de creación del Instituto del Trabajo.

El señor Nocedal y otros diputados protestan en el Congreso de que algunos navieros españoles abanderen sus buques en el extranjero.

Madrid 8, 3'10.

Los estudiantes de las Universidades de Madrid y Barcelona han intentado llevar á cabo manifestaciones para pedir que se les apruebe de Real Orden.

En el Senado el general Primo de Rivera termina su discurso sobre las responsabilidades de la guerra en que perdimos las colonias.

Madrid 8, 10.

De la Coruña donde se hallaba la escuadra francesa zarpó en dirección á Brest.

Los Ayuntamientos de Zaragoza y Pamplona han votado créditos para celebrar festejos con motivo de la jura.

Dicen de Lorca haberse declarado en huelga los obreros forjadores.

Madrid 9, 0'15.

El Senado ha aprobado el proyecto de la circulación fiduciaria que le había remitido la mesa del Congreso.

El señor Sagasta que se halla restablecido de la indisposición que le retenía en cama, visitará hoy á la Reina.

En Navarra y en Cataluña han caido grandes nevadas.

Madrid 9, 2'30.

Sevilla.—En el pueblo de Casariche de esta provincia se amotinó el vecindario contra el cura párroco, por negarse éste á secundarles en la corrida de toros que se estaba proyectando. Las turbas penetraron en la iglesia profanándola, lo que visto por el cura accedió para calmarles á que se verificase la corrida, siendo luego éste vitoreado como asimismo la Virgen.

Madrid 9, 10.

Se afirma que mañana se suspenderán las sesiones en ambos cuerpos colegisladores.

En Alicante, Elche y Murcia se han dejado sentir lijeros temblores de tierra, que felizmente no han ocasionado ninguna desgracia.

Madrid 9, 11'30.

Las noticias que se acaban de recibir de la Martinica anuncian que una fuerte erupción del volcán Montpelé ha destruído la ciudad de San Pedro de veinte mil habitantes.

En Haiti ha estallado una revolución.

## TELEGRAMA DE LA MARITIMA

Barcelona 8, 9.

Fondeado «Isla de Menorca» las siete y media sin novedad.—Ginart.

## Cotización Oficial

Madrid 7 Mayo á las 16.

| | |
|---|---|
| 4 % interior. | 72'20 |
| Exterior | 00'00 |
| Amortizable 4 p% | 00'00 |
| Id. 5 por 100 | 93'90 |
| Cubas 1886 | 00'00 |
| — 1890 | 00'00 |
| Banco España | 480'00 |
| Tabacalera | 401'50 |
| Paris á la vista | 36'80 á 36'75 |
| Lóndres id. | 00'00 á 00'00 |

Francisco Fábregues, imp.

# ANUNCIOS

## Alcaldía de Mahón

ELECCIONES

En el escrutinio general que ha tenido lugar en el día de hoy en éstas Casas Consistoriales han sido proclamados Concejales electos los Sres. siguientes:

POR EL 2.° DISTRITO

| | Votos |
|---|---|
| D. Antonio J. Tudurí Monjo, doscientos sesenta y nueve votos | 269 |
| D. Pascual José Hernández Olives, doscientos sesenta y cuatro votos | 264 |
| D. Antonio Vinent Victory, doscientos sesenta y un votos | 261 |
| D. Juan Tomás Vidal Palliser, doscientos ocho votos | 208 |
| D. Francisco León Corantí, doscientos seis votos | 206 |

Lo que se publica á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes sobre incapacidad de los relacionados ó nulidad de la elección durante ocho días conforme determina el artículo 4.° del Real Decreto de 24 Marzo de 1891, pudiendo los elegidos en los ocho días siguientes presentar también los documentos que aleguen en su defensa.

Mahón 8 Mayo de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

## Ayuntamiento de Mahón

El día cuatro de Junio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en éstas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para conducción de cadáveres á los Cementerios públicos de este término municipal desde 1.° Julio de 1902 á igual día de 1917 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta por ciento de los ingresos que tendrá derecho á percibir el contratista y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de docientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 8 de Mayo de 1902.—El Alcalde-Presidente.—Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don...... vecino de...... según cédula personal número...... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de conducción de cadáveres á los Cementertos de este término municipal desde 1.° de Julio de 1902 á igual día de 1917, ofrece prestar dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de...... (en letras) tanto por ciento de los ingresos.

(Fecha y firma del proponente)

## Recaudación de arbitrios municipales del Ayuntamiento de Mahón.

Por el presente edicto se hace saber á los contribuyentes al impuesto de la prestación personal para la conservación de caminos vecinales correspondiente al actual año, que desde el día de hoy hasta el día 5 de Julio próximo, y desde las ocho y media de la mañana hasta las dos de la tarde tendrá lugar la recaudación de dicho impuesto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Se advierte á los contribuyentes que con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 incurren en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente señalado.

Mahón á 5 Mayo de 1902.—El Recaudador.—Juan Monjo.

## El Comandante Militar de

*Marina de la Provincia de Menorca y Capitán del Puerto de Mahón, etcetera etc.*

Hago saber: Que á tenor de lo prevenido en el artículo 9.° del vigente Reglamento para la pesca y extracción de mariscos, queda terminantemente prohibido efectuarla en las costas de esta Isla desde el 15 del mes actual hasta el 1.° de Octubre próximo

Todos aquellos á quienes se encuentre pescando marisco ó vendiéndolo serán castigados con multa y pérdida de la pesca, la cual será de nuevo devuelta al mar.

Y para general conocimiento se publica el presente en Mahón á seis de Mayo de mil novecientos dos.—Emilio Guitard.

## Admón. de Consumos de Mahón

Aprobados por la Administración de Hacienda de esta Provincia el repartimiento individual y conciertos obligatorios del Extra-radio de este término municipal para el corriente año de 1902, se avisa á los vecinos de dicha zona que las papeletas de notificación de cuotas, se hallan en poder de los Sres. Capitanes de las Compañías de quiener podrán recogerlas.

Al propio tiempo se avisa que la cobranza del 1.° y 2.° trimestres, quedará abierta desde el 15 al 31 de este mes, en las oficinas de esta Administración frente al fondeadero de los Vapores correos.

Mahón 5 Mayo de 1902.—El Administrador.—P. P.—Juan Salord.

HORAS DE DESPACHO

Días laborables.—De 9 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Días festivos.—De 9 á 12 mañana.